ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	606-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1.Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.</td><td>Se hace seguimiento a las 4 remisiones de afiliaciones oficiosas a Capital Salud del mes de diciembre, las cuales ya se encuentran activas en ADRES, los profesionales fueron informados al respecto, una de ellas, una madres gestante de Reincorporación se debió hacer corrección del segundo apellido, trámite que se realizó con apoyo de la Secretaria Distrital de Salud, de este mismo caso se recibió respuesta de la SDS de la Subdirección de Garantía del Aseguramiento en donde ya tuvo cita el 20 de enero de 2021, en la EPS Capital Salud, para iniciar con sus controles prenatales, información que fue enviada a la facilitadora y quien lo confirmo con la PER. Se realiza seguimiento de solicitud de 43 traslados de EPS a Capital Salud en Bogotá, el cual se realizo a final del año pasado por medio de la Secretaria Distrital de Salud, en donde se encontró este año, 4 personas que están afiliadas al Régimen Contributivo, algunos de ellos en otras ciudades, se orienta para que realicen traslado de IPS dentro de la misma EPS, 21 personas que el 1 de febrero de 2021 presentaran afiliación efectiva en Capital Salud en Bogotá, a las cuales se debe hacer seguimiento el próximo mes, ya que hay algunos casos particulares que al parecer las EPS están poniendo barreras en la atención y se encontraron 18 personas que ya cuentan con afiliación efectiva en Capital Salud, en Bogotá, se brinda información para solicitud de cita médica. Se deberá continuar promoviendo, en los casos que aplique, el traslado a Bogotá, para garantizar la atención en la ciudad en donde se encuentran viviendo las personas. Se solicita reunión de inicio de año, con Secretaria Distrital de Salud para los lineamientos del año y coordinar acciones en relación con el aseguramiento en el 2021, la cual se coordina para el 4 de febrero. Se proponen acciones a profesional de nivel central que acompaña el proceso de Quejas con la Superintendencia de Salud, ya que se percibió una dificultad en el seguimiento de cada caso que se remitió el año pasado y así poder tener una solución o gestión al respecto.</td></tr>
<tr><td>2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.</td><td>
<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>FECHA</th><th>GESTION REALIZADA</th><th>RESULTADO DE LA GESTION</th></tr>
<tr><td>CENTRO DE REHABILITACION DE ADULTOS CIEGOS - CRAC</td><td>Ene/21/2021</td><td>Remisión de 1 PER para valoración.</td><td>Se remite 1 persona para atención en el mes de enero.</td></tr>
<tr><td>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SUBDIERCCION DE GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO</td><td>Ene/22/2021</td><td>Solicitud de atención y gestión por parte de la SDS para que la EPS a cargo atienda a la PER en gestación, quien ha presentado barreras en la atención.</td><td>La SDS gestiono cita medica el 20 de enero de 2021 para iniciar con los controles prenatales.</td></tr>
<tr><td>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</td><td>Ene/25/2021</td><td>Solicitud de corrección de segundo apellido de PER en gestación,</td><td>Se encuentra en trámite.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.</td><td>En este periodo no se realizó acompañamiento psicológico breve, se revisan lineamientos, procedimientos y técnicas de la Entidad para dicha actividad, información que se profundizo en la reunión de Profesionales de salud el 27 de enero de 2021 y se organizó posible agenda para atención por sedes:
<table>
<tr><th>SEDE / MES</th><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th></tr>
<tr><td>TUNJUELITO</td><td>LUNES</td><td>MIERCOLES</td><td>MARTES</td><td>LUNES</td><td>MIERCOLES</td></tr>
<tr><td>KENNEDY</td><td>MARTES</td><td>LUNES</td><td>MIERCOLES</td><td>MARTES</td><td>LUNES</td></tr>
<tr><td>ANTONIO NARIÑO</td><td>MIERCOLES</td><td>MARTES</td><td>LUNES</td><td>MIERCOLES</td><td>MARTES</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).</td><td>Se realiza revisión de las PPR faltantes de EMP-R, a lo cual se encuentran 176 personas en promedio, por lo tanto, se debe iniciar con la programación de dicha actividad desde febrero, priorizando PPR para culminación, sin dejar de lado el grueso de la población, para ello se solicitará apoyo de los Reintegradores en la programación, se enviará en febrero un link para diligenciar formulario e inscribir a las PPR ya así iniciar con las actividades de forma telefónica.</td></tr>
<tr><td>5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.</td><td>Este mes no se realizaron postulaciones a Componente Especifico, se encuentran 8 PPR activos en Componente especifico con la siguiente clasificación: Discapacidad Psicosocial 4, Discapacidad Física 2, adulto mayor 1 y Enfermedad de alto costo 3, se debe volver a postular a PPR que fue aplazado a fin de año, se deberán adjuntar documentos actuales de sus citas con especialistas, se encuentra también 2 PPR en enfoque especial, los cuales se deben revisan para postulación o no a Componente Especifico, en este aspecto de las postulaciones se realizara sensibilización con los Reintegradores para la identificación de mas PPR que puedan ser objeto del acompañamiento psicosocial con Componente Especifico y para Reincorporación se hace revisión de las 38 personas de Reincorporación que obtuvieron el certificado de discapacidad el año pasado y se verifica que este cargado en SIRR correctamente, también se completara la información de Reincorporación con los facilitadores de las personas asignadas que cuenten con alguna discapacidad, tengan una enfermedad de alto costo y los adultos mayores, para así tener un panorama completo de la población a realizar seguimiento bimensual, buscando que las gestiones realizadas impacten a dicha población en los dos procesos. De la población asignada se cuenta con 7 PPR activos, de los cuales se logra atención con 5 de ellos, ya que 2 no tienen en funcionamiento el celular, por ello se hace compleja su ubicación, alcanzando un 71% de atención, en relación a los Planes de Trabajo de las 7 PPR activas se encuentra: En Elaboración 3, En Ejecución 2 y Finalizados 2, se cuenta con 1 postulación en el modulo para culminación, y se logra la firma de coordinación de dos actas de culminación para otra postular otra PPR al modulo de culminación, se encuentra dificultades con PPR de Componente Especifico que no cumple las indicaciones para el ingreso a la sede, realizándose una excepción para su atención presencial en Antonio Nariño y generando de ello un problema, con todas las PPR contactadas se realiza seguimiento de síntomas de gripa o signos de alarma, y se continua con el proceso, con PPR que presenta discapacidad física se brinda orientación para solicitar remisión para valoración para certificación de discapacidad, con otra PPR se retoman asuntos importantes de planificación familiar, tema que se había abordado el año anterior, pero de lo cual pese a tener claridades en el tema, no genera acciones concretas, nuevamente se muestra los riesgos en los que incurre, en general se encuentra en la población preocupaciones económicas, ocasionadas en su mayoría por la Pandemia y una de ellas exigiendo constantemente solución del Estado a su precaria situación.</td></tr>
</table>

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	606-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se está en la construcción de jornadas y talleres sobre EMIS en los meses de Marzo, mayo, julio y Septiembre, donde se buscara de manera práctica llevar la información de EMIS a la labor cotidiana con la población objeto de atención.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se inicia con la revisión de los módulos de la estrategia Permanecer y Fluir para relacionar dicha información con jornadas en cada sede abarcando las 6 dimensiones del Autocuidado y se plantea en el siguiente orden: 1.Dimensión Mental – Febrero 2.Dimensión Emocional - Abril 3.Dimensión Física – Junio 4.Dimensión Espiritual – Agosto 5.Dimensión Relacional – Octubre 6.Dimensión Existencial - Noviembre
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envía respuesta a abogado de oficina asesora jurídica sobre un caso particular de PPR en Componente Especifico y se hace entrega del informe de actividades del mes e informe final.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 22 de enero se asiste a la primer reunión del año, el 27 de enero se participa en la reunión de profesionales administrativos – Proceso de informe de honorarios 2021, este mismo día se asiste a la reunión de Profesionales de Salud sobre el Rol del Profesional de Salud y también Primer seguimiento lineamiento estratégico de Productividad y el 28 de enero se asiste y participa en la Capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

LILIANA JANNETH GIL RUBIANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"